INVITACIÓN PÚBLICA N°003
29 de abril de 2026

Mediante la modalidad de selección bajo régimen especial, por tratarse de una contratación inferior a veinte (20) SMLMV.

En cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la Institución Educativa Indígena Palmira, ubicada en el corregimiento de Palmira, Municipio de Toluviejo – Sucre, se justifica la presente contratación mediante la modalidad de selección de régimen especial para contratación inferior a veinte (20) SMLMV, conforme a lo establecido en la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008 y el Manual de Contratación de la Institución Educativa.

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA REALIZAR MANTENIMIENTO GENERAL DE LA PLANTA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL, INCLUYENDO RESTAURACIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO A TODO COSTO, EN EL MARCO DE LOS RECURSOS DE GRATUIDAD.

Ítem	Descripción	Valor
1	Adecuación de 191 metros lineales de pasillos (1,5 m de ancho), incluye nivelación, resane y acabado en concreto o material similar	
2	Instalación y/o reposición de 300 metros de tubería hidráulica con accesorios (codos, uniones, pegantes), incluye pruebas de funcionamiento	
3	Intervención de kiosco (100 m²): reparación de piso en concreto y columnas estructurales	
4	Reparación de bodega del restaurante escolar: resane, pintura, ajustes estructurales menores	
5	Mantenimiento de aulas: resane de muros, reparación de pisos y aplicación de pintura	
6	Reparación de cielo raso y cubiertas: cambio de láminas deterioradas, ajuste de estructura y acabado	
7	Mano de obra calificada para la ejecución total del proyecto	

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial estimado para la presente contratación asciende a DIECISIETE MILLONES DE PESOS ($17.000.000) M/cte.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP): El presente proceso cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 003 de fecha 27 de abril de 2026 por valor de DIECISIETE MILLONES DE PESOS ($17.000.000) M/cte., expedido por la Institución Educativa.

FORMA DE PAGO: El valor del contrato se cancelará mediante transferencia bancaria, contra entrega del servicio, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la presentación de la cuenta de cobro o factura debidamente legalizada, **previa** verificación del cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social integral **por parte del contratista.**

PLAZO DEL CONTRATO: El plazo establecido para la ejecución del contrato será de treinta (30) días contados a partir del perfeccionamiento.

EXIGENCIA DE GARANTÍA: De conformidad con el artículo 8 del Decreto 4828 de 2008 y el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, no será obligatoria la exigencia de garantías, atendiendo la naturaleza del contrato y la forma de pago.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD: La Institución Educativa requiere contratar el servicio de mantenimiento general de la infraestructura física de sus sedes, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de seguridad, salubridad y funcionamiento para el desarrollo de las actividades académicas, conforme a las necesidades priorizadas en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA).

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	*FECHA Y HORA*
Publicación de la invitación:	*29 de abril de 2026 – 07:00 a.m.*
Cierre (recepción de propuestas):	*04 de mayo de 2026 – 12:00 p.m.*
Lugar: Institución Educativa o correo electrónico ie.palmira@sucre.edu.co.	

El presente proceso no genera obligación para la Institución Educativa de adjudicar el contrato, pudiendo declararse desierto cuando no se presenten propuestas o estas no cumplan con los requisitos establecidos.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Se debe presentar la propuesta detallando el precio de cada artículo o servicio y el valor total, así mismo señalar si pertenece al régimen común o simplificado, y si a ello hubiere lugar.

Los proponentes deberán presentar un (1) único sobre el cual contendrá la siguiente información:

- Carta de presentación.
- Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución educativa.

REQUISITOS HABILITANTES:

- Certificado de existencia y representación legal vigente
- Registro Único Tributario (RUT)
- Fotocopia de la cédula
- Certificado de antecedentes de la Procuraduría no mayor a 3 meses
- Certificado de antecedentes de la Contraloría no mayor a 3 meses
- Certificado de antecedentes judiciales y de Policía no mayor a 3 meses
- Certificado de pago de seguridad social vigente
- Certificación bancaria de existencia de cuenta de ahorro o corriente vigente

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Con el fin de garantizar la escogencia de la oferta o propuesta más favorable para la Institución Educativa y para los fines que se pretenden satisfacer con el presente

proceso de selección, se tendrá en cuenta los siguientes factores que serán evaluados en la propuesta; así; se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de estas. En caso de que el proponente favorecido no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades Habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se hará la declaratoria de desierta. El contratista deberá asumir el pago de las estampillas departamentales conforme a la normatividad vigente. La institución podrá verificar la información suministrada por los proponentes y solicitar las aclaraciones que considere necesarias.

Las cotizaciones se deben presentar en sobre cerrado en la dirección de la institución Cra 2ª #7ª-48 en el corregimiento la palmira perteneciente al municipio de Toluviejo – Sucre, o al correo electrónico ie.palmira@sucre.edu.co.

La presente invitación pública se fija en la cartelera institucional para conocimiento de los interesados, de conformidad con los principios de publicidad y transparencia.

EUNALDO DE JESUS AMAYA LOAIZA
Cc: 17.808.785 de Riohacha
Rector